

De la dictadura represiva a la democracia participativa

Por: Enrique Alberto Flores Lanza. 17/09/2021

Una propuesta para salir de la peor crisis social, económica, y política de nuestra historia reciente.

REFUNDACIÓN Y CONSENSO SOCIAL.

En Honduras todo ciudadano (a) que goza de libertad de conciencia, y se somete a la fuerza de la razón, coincide en la necesidad de terminar con la oprobiosa y represiva Dictadura de Juan Orlando Hernández Alvarado, que ha destruido el país. El reto consiste en ponernos de acuerdo para definir hacia dónde queremos ir, qué buscamos lograr, y cuál es el camino a recorrer. No basta con sacar al Dictador, y que después cada quien siga la senda por su cuenta. Tampoco es suficiente que se deroguen todas, y cada una de las oprobiosas leyes impuestas por el Gobierno usurpador, incluidas las ZEDES y que se castigue a los responsables de los más escandalosos casos de corrupción pública.

Se trata, de formular una propuesta, un plan que nos permita salir de la peor crisis social, económica, y política de nuestra historia reciente, pero, sobre todo que se trate de un programa que pueda tener amplio apoyo de la población, de tal manera que nos permita lograr un consenso social para la reconstrucción, y la reconciliación nacional.

El Partido Libertad y Refundación LIBRE, integrante importante de la Oposición a la Dictadura, propone REFUNDAR la patria, término que no debe despertar temor, pues no se trata de otra cosa que lograr los consensos sociales necesarios, para redactar y suscribir un nuevo Contrato Social, que permita construir y desarrollar una sociedad democrática, incluyente, participativa, tolerante, pero sobre todo más justa y más humana.

Refundación es sinónimo de reconstrucción, de reconciliación de amplios sectores polarizados para trazar objetivos comunes, para sentar las bases de una nueva etapa de nuestra historia, para construir una nueva sociedad. No podemos seguir poniendo parches, tejiendo remiendos, taponando agujeros a un sistema fracasado, servil, moribundo que solo nos ha causado exclusión, miseria, autoritarismo,

injusticia, y violencia.

Esta tarea es difícil, y es a la vez crucial, pero nos engañaríamos si creyéramos que estos cambios, puede hacerlos sola una Presidenta. Erraríamos si pensáramos que estas transformaciones las puede efectuar un Partido, un Gobierno o un Congreso. Estos cambios necesarios y urgentes, y estas grandes transformaciones solo puede realizarlos el soberano, solamente puede hacerlos el pueblo, representado ampliamente y de manera democrática en una Asamblea Constituyente originaria. Precisamente, la famosa consulta de la Cuarta Urna fue el inicio de un camino del pueblo hondureño al Poder Constituyente, pero también, lamentablemente, interrumpido por un pretexto para ejecutar el golpe de Estado contra la democracia participativa. Los Estados Unidos de Norteamérica, utilizando los sectores más retrógrados y oscuros de la política nacional, y a las fuerzas armadas a su servicio permanente, le negaron al pueblo hondureño el derecho de ser consultado, y prefirieron terminar y darle un zarpazo a la institucionalidad democrática.

Aquella era una consulta no vinculante pero la oscuridad le teme al más leve rayo de luz que apunte a la participación del pueblo porque le tienen miedo al ejercicio de su voluntad. Se ha satanizado el derecho del pueblo a ser consultado, y a decidir democráticamente su propio destino. Se ha llegado al grado de afirmar que pretender cambiar los artículos pétreos de la Constitución, y convocar una Asamblea Constituyente es un crimen, y una traición contra la patria.

¿ES UN CRIMEN Y UNA TRAICIÓN PROPONER CAMBIAR LA CONSTITUCIÓN?

Si lo es cuando se hacen cambios a espaldas del pueblo, y se soslaya la voluntad soberana.

El contrato social, como teoría política, explica el origen y el propósito del Estado. La esencia de la teoría propuesta en 1762 por Jean-Jacques Rousseau, es la siguiente: *“para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondría en estado de naturaleza. Siendo así, los derechos y los deberes de los individuos constituyen las cláusulas del contrato social, en tanto que el Estado es la entidad creada para hacer cumplir el contrato. Del mismo modo, los seres humanos pueden cambiar los términos del contrato si así lo desean; los derechos y los deberes no son inmutables o naturales”*.

Evidentemente, las personas somos el fin supremo de los intereses de la Sociedad y del Estado. Las leyes solo constituyen un medio para permitir la convivencia social y lograr los fines del Estado. Las leyes son un producto de las sociedades humanas, a medida que estas se van transformando, debe tenerse el cuidado de ir adecuando las leyes a la nueva y cambiante realidad, sino es así, las leyes lejos de contribuir al desarrollo y la paz, se convierten en un obstáculo al cambio social, y servirán de trincheras a los grupos más reaccionarios y oscuros que se oponen al cambio y al bien común. Las leyes son un medio, no un fin. NINGUNA LEY es un texto sagrado infalible, pétreo, inamovible, intocable, que someta y limite al ser humano a perpetuidad; la ley simple y sencillamente es un instrumento de convivencia social, que, recogiendo los acuerdos y aspiraciones de una sociedad, la regulan para el logro del bienestar general de la población. Cuando las leyes no pueden obtener ese bienestar social y económico de la población se derogan y se aprueban otras que logren ese propósito. LO IMPORTANTE SON LAS PERSONAS. SI LAS LEYES NO HACEN FELICES A LAS PERSONAS ES URGENTE CAMBIARLAS.

LA REALIDAD NACIONAL Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN NECESARIA.

Si hace doce años el país requería una nueva Constitución, hoy es una necesidad impostergable. Honduras no solo es uno de los países más pobres de América, sino que es una de las sociedades con la mayor desigualdad en el mundo, además, de que hemos sido señalados por tener uno de los índices de violencia más elevados y una corrupción pública entronizada en las mismas estructuras del aparato estatal, a lo que se suma la profunda crisis institucional y la falta de legitimidad: no hay separación de poderes públicos, no existe seguridad jurídica, tampoco tenemos controles efectivos, y la narcoactividad está enquistada, y carcomiendo el país desde la Presidencia de la República donde se dan las órdenes superiores hasta las Fuerzas Armadas y la Policía donde se apagan los radares, y pasan libremente en autopistas privadas los delincuentes, pasando por el Congreso Nacional donde se blindan los crímenes, y conviviendo entre algodones en el Sistema de Administración de Justicia donde gozan de un amplio amparo protector.

Además, tenemos que enfatizar que contamos con un modelo económico excluyente, con los sistemas de educación y salud anémicos, con los servicios públicos colapsados, y los recursos naturales, y el territorio de la nación entera que es propiedad de todos, regalados a los intereses de los extranjeros. Un sistema Tributario distorsionado mediante el cual quienes pagan los impuestos son los más

pobres, quienes también cargan en sus espaldas con las obligaciones del país, mientras los ricos gozan de un paraíso fiscal, y continúan apoyando hasta las últimas consecuencias a un dictador que les perdona los impuestos. Frente a esta realidad, consideramos y seguimos convencidos de que tenemos un modelo fracasado económicos fracasado, y se hace evidente la necesidad de construir una nueva sociedad democrática, humanista, con desarrollo, justicia y paz. Todo ello se puede construir en base a la celebración de un nuevo pacto social, escrito en una nueva Constitución, y firmado previo consentimiento del pueblo. Esto mismo perseguíamos con la Cuarta Urna.

En la práctica, los grupos de poder y la clase política, han adoptado la costumbre de hacer a un lado la Constitución, y violarla cuantas veces sea necesario para favorecer sus intereses con la cínica fórmula: “POR ESTA ÚNICA VEZ”, pero de igual manera, la defienden a sangre y fuego cuando conviene a sus intereses, con la hipócrita fórmula: “LA CONSTITUCIÓN ES SAGRADA”.

Ahora es apremiante gritarles con firmeza BASTA, BASTA Y BASTA. LA CONSTITUCIÓN ES SAGRADA CUANDO CONSIGUE LA FELICIDAD DE SU PUEBLO, SI LA COONSTITUCIÓN SE VUELVE UN INSTRUMENTO DE OPRESIÓN PARA EL MISMO PUEBLO ES NECESARIO CAMBIARLA.

Pero ¿quién podría llevar adelante los cambios necesarios para llegar a consensos sociales y velar por el cumplimiento de la Constitución?, ¿Una Presidenta?, ¿Un Gobierno? ¿El Congreso Nacional?, NO. Solamente el pueblo ampliamente representado en una Asamblea Nacional Constituyente, puede arribar a un nuevo pacto social, después de discutir, analizar y consensuar los grandes temas de país, que constituyen grandes retos, y continúan pendientes de resolver. Para que esto tenga lugar tendrían que seguirse los siguientes pasos:

- 1.- El Congreso Nacional tendría que emitir una Ley para regular un Plebiscito en el que de manera democrática se les consulte a todos los ciudadanos del país si quieren que se convoque un proceso constituyente, y se redacte una nueva Constitución.

2.-Si el pueblo en el Plebiscito decide que quiere que se convoque una Asamblea Constituyente y se redacte una nueva Constitución, el Congreso Nacional deberá emitir una Ley Especial que regule la elección de los representantes del pueblo que integrarán la Asamblea Nacional Constituyente.

3.- Una vez electos los representantes a la Asamblea Nacional Constituyente y una vez instalada la misma, esta procederá a reglamentar internamente su organización y funcionamiento para cumplir con el mandato del Soberano.

¿CUÁLES SON LOS GRANDES E IMPORTANTES TEMAS QUE DEBERÁ RESOLVER LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE PARA SER PLASMADOS EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN?

Habiendo recibido el mandato del Pueblo, la Asamblea Nacional Constituyente, se convierte en el Poder Originario y por lo tanto tiene absoluta libertad para determinar, establecer y escoger los temas que conocerá y que serán parte de la nueva Constitución Política de Honduras, pero nosotros podemos adelantar algunos temas que sin duda deberán de ser debatidos y resueltos por el nuevo Congreso Constituyente:

1.-HACIA UN NUEVO MODELO POLÍTICO:

A. FORMA DE GOBIERNO.

ESTADO DE DERECHO NEOLIBERAL O ESTADO SOCIAL DE BIENESTAR.

La Constituyente deberá definir si Honduras seguirá funcionando como un ESTADO FORMAL DE DERECHO NEOLIBERAL, con leyes secundarias que a espaldas de la constitución de la República reproducen el Capitalismo Salvaje de “sálvese quien pueda” que ha dado lugar a tanta miseria, exclusión, desigualdad, injusticia y violencia o debemos trascender a un ESTADO SOCIAL DE BIENESTAR, que busque el crecimiento económico con justicia social y paz.

B-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Aspiramos a pasar de una Democracia representativa a una Democracia Participativa e incluyente, con eficientes mecanismos de participación ciudadana. Crearemos y desarrollaremos instrumentos y mecanismos efectivos de Control

Social: Plebiscito, referéndum, revocatoria de mandato, mesas ciudadanas, debates populares, auditorias sociales, y estructuras de poder popular regional.

Como una sociedad pluriétnica y multicultural, debemos consensuar la manera más efectiva de reconocer y garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los derechos de las minorías, la equidad de género, los derechos de los menores, de los grupos LGTBI, las personas con discapacidades, del mayor adulto. Todo ello se logrará con el acompañamiento, y la participación protagónica de los compañeros y compañeras de estos sectores.

C.-CONTROL SOCIAL SOBRE LOS PODERES DEL ESTADO.

Para garantizar la división de poderes podemos consensuar mecanismos eficientes de control social sobre las actuaciones de los Poderes del Estado, funcionarios, jueces, diputados y todo servidor público.

fortaleciendo y modernizando el Sistema de Administración de Justicia y las instituciones contraloras del Estado, el sistema electoral para fortalecer la democracia.

Estableciendo un Sistema Tributario con Justicia redistributiva en base a la capacidad económica del contribuyente, sin que las recaudaciones descansen en las espaldas de los más pobres.

Redefiniendo el rol de las Fuerzas Armadas y estableciendo controles efectivos sobre las mismas, con descentralización del mando y sometimiento a la autoridad civil.

Y todos los demás temas y aspectos que surjan en los debates y aportes de los diferentes sectores de nuestra sociedad en la Asamblea Nacional Constituyente. A esto se le llama DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

2. HACIA UN NUEVO MODELO ECONÓMICO.

A. El neoliberalismo se ha impuesto pragmáticamente a la obligatoriedad de la presente Constitución de la República, porque con tanta violación la han convertido en una constitución débil y vulnerable. Es necesario una norma primaria que prohíba de forma expresa con mecanismos de apremio y obligatoriedad, el funcionamiento de un modelo económico que asesina la vida, la convivencia social, que cercena

derechos, que limita oportunidades, y es un gran freno para el cambio.

B.-RESGUARDO DE LOS RECURSOS DE NUESTROS TERRITORIO Y LA SOBERANÍA EN LA ADMINISUTRACIÓN DE LOS RECUSOS ECONÓMICOS ESTRATEGICOS.

A raíz de la situación generada por las ZEDES el tema de la protección del territorio nacional adquiere especial relevancia, además del acatar el clamor de la ciudadanía de derogar ese oprobioso Régimen de venta de nuestro territorio, debemos ponernos de acuerdo en garantizar que nuestros recursos naturales estratégicos sean explotados de manera sostenible y en beneficio del pueblo, y derogar todos los decretos de concesiones y privatizaciones leoninas.

B. Deben de revisarse a la luz de los intereses soberanos las concesiones de Minería, de los bosques, de los ríos y otros recursos naturales vitales para nuestro desarrollo.

C.-Rescatar las empresas públicas frente a los procesos de privatización.

D. Es urgente un Estado fuerte que al mismo tiempo que garantice la propiedad privada, la libertad de inversión y de empresa privada, pública, cooperativistas y social asegure condiciones mínimas de vida.

E. Que el Estado redistribuya la riqueza y la renta económica para lograr una sociedad más igualitaria y corrija las imperfecciones y excesos del mercado.

F. Que los impuestos sean pagados por lo que más se benefician de las estructuras del Estado para agrandar sus riquezas, y que se le aligere la carga impositiva a los pobres.

H. Deben de crearse política públicas financieras de acceso fácil al crédito bancario para la creación de empresas medianas privadas, de pequeñas empresas privadas, de cooperativas, de empresas familiares, de empresas mixtas y de empresas sociales.

3. HACIA UN NUEVO MODELO SOCIAL

A.- SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

La razón de ser del Estado es lograr el bienestar de la población, lo cual pasa por contar con eficientes servicios públicos, y que se brinden con una visión humana y solidaria.

B.-Vamos a proteger, desarrollar y priorizar la educación pública, la salud pública. Todo esto no puede ocurrir sin la participación de los protagonistas: maestros, padres de familia, trabajadores de la salud, sindicatos, pobladores, etc.

C.-Debemos ponernos de acuerdo de cómo beneficiar al país y a los consumidores con servicios públicos eficientes y a precio justo.

D.-Debemos incentivar y controlar áreas estratégicas como la energía eléctrica, el agua potable, la telefonía, las carreteras, hoy en manos de intereses particulares.

E. Universalizar el sistema de acceso a la salud para todos especialmente para los más vulnerables.

F. Universalizar el sistema de seguridad social y pensiones.

G. Crear fuentes de trabajo en el sector público, privado y la creación de estructuras de autogestión económica.

H. Crear instancias de poder popular.

4. HACIA UN NUEVO MODELO CULTURAL.

1. Es necesario el reconocimiento constitucional de diferentes nacionalidades existentes en nuestro país como los pueblos indígenas quienes poseen su propio idioma, su propia cultura, sus propias instituciones, sus propias tradiciones y costumbres, y es necesario el reconocimiento de formas de resolución de sus conflictos internos dentro del contexto del pluralismo jurídico. De manera que nuestro país es multiétnico y pluricultural, y no asimilar la existencia de esos grupos humanos como meros seres del folklore.

2. Es necesaria una formación para los pueblos indígenas que sea bilingüe y multicultural, de manera que sus lenguas no se extingan.

3. Es necesario crear las bases para que los vulnerables, los pobres, los

discapacitados accedan a la universidad, y no se les cierre la puerta de la educación superior con pruebas y test propias de una educación signada por el elitismo y la exclusión. Debemos respetar la igualdad de los que son tratados como desiguales.

4. Debemos hacer una planeación sistemática para terminar con el analfabetismo del 100% de la población.
5. La educación a todos los niveles debe ser gratuita, y para evitar la deserción escolar se le debe dotar a los niños y adolescentes de una merienda diaria, porque educación con hambre es una tortura.
6. Es necesario la creación de parques recreativos y temáticos para administrar los espacios de ocio.
7. Es necesaria la difusión de la cultura del libro y de la lectura, y evitar la comercialización en todas las instancias educativas.
8. Es necesario desarrollar mediante planes estratégicos de inversión la industria del cine, de las artes plásticas y de artes escénicas.
9. Universalizar el acceso al internet gratis para los estudiantes de todos los niveles.

Enrique Alberto Flores Lanza. Exministro de la Presidencia de José Manuel Zelaya Rosales. Exiliado Político.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Rebelión

Fecha de creación

2021/09/17